

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa la Suprema Corte de Justicia como Miembro Asesor de la Comisión Técnico de Reforma y Adecuación de la Ley No. 14-94 con categoría de Asesor Especial a Nivel Nacional.

ARTICULO 2.- Se invita al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, como categoría de Asesor Especial de la Comisión Técnica Revisora como Organismo Internacional.

ARTICULO 3.- Se integra a la Comisión Técnica de Reforma y Adecuación de la Ley No. 14-94 a la Coalición de Organizaciones No Gubernamentales a favor de la Infancia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 767-02 dispone que a los efectos de la celebración en el país de la IV Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia, se designa a la señora Isabel Mejía de Grullón, Secretaria de Estado en su calidad de Presidenta en funciones del Organismo Rector del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y del CONANI.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 767-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- A los efectos de la Celebración en la República Dominicana de la IV Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia, se designa a la señora Isabel Mejía de Grullón, en su calidad de Presidenta en funciones del Organismo Rector del Sistema de

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y a su vez Presidenta del Consejo Nacional para la Niñez y del Consejo Nacional de Estancias Infantiles.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 768-02 que encarga a la Dra. Milagros Ortiz Bosch, Vicepresidenta de la República, de las funciones del Poder Ejecutivo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 768-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Doctora Milagros Ortiz Bosch, queda Encargada del Poder Ejecutivo mientras dure la ausencia del Presidente Constitucional de la República, Hipólito Mejía.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA